



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 02 NOV 2016

VISTO: La anormalidad observada al controlar el expediente de solicitud de diploma de la alumna AMAYA, VANINA ALEJANDRA CRISTINA, legajo N° 22307, de la especialidad Ingeniería Química; y

CONSIDERANDO:

Que, dicha anormalidad consiste en que la alumna, cursó las asignaturas Termodinámica y Mecánica Eléctrica Industrial, en el ciclo lectivo 2001, sin tener aprobada su correlativa Física I, rendida satisfactoriamente el día 15/05/2001, y cursa las asignaturas Operaciones Unitarias I y Tecnología de la Energía Térmica, en el ciclo lectivo 2004, sin tener aprobada la asignatura Análisis Matemático II, rendida satisfactoriamente el día 05/05/2004, no respetando lo establecido en la Ordenanza del Plan de Estudio correspondiente.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

R E S U E L V E:

(ad-referéndum del Consejo Superior)

Artículo 1) Convalidar lo actuado por la alumna Amaya Vanina Alejandra Cistina, legajo N° 22307, de la especialidad Ingeniería Química, quien cursó las asignaturas Termodinámica y Mecánica Eléctrica Industrial, en el ciclo lectivo 2001, sin tener aprobada su correlativa Física I, rendida satisfactoriamente el día 15/05/2001, y cursa las asignaturas Operaciones Unitarias I y Tecnología de la Energía Térmica, en el ciclo lectivo 2004, sin tener aprobada la asignatura Análisis Matemático II, rendida satisfactoriamente el día 05/05/2004, no respetando lo establecido en la Ordenanza del Plan de Estudio correspondiente..

Artículo 2) Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota Secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese.

R E S O L U C I O N N° 567

UTN
FAC. REG. ROS.

Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO

Dra. SONIA J. BENZ
Secretaria Académica